



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001237-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de consolidación de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Vega de Tirados (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001237 a PNL/001241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El origen del templo de San Miguel Arcángel de Vega de Tirados (Salamanca) se sitúa en la Alta Edad Media, cuando se acometió la creación de Tirados de la Vega. El lugar se dotó de una primitiva iglesia románica, que fue reformada en torno al siglo XV y que estuvo abierta al culto hasta pasada la mitad del siglo XX.

En el exterior del templo destaca la espadaña y una portada de sillería con arco de medio punto, enmarcado por alfiz. En el interior conserva parte de dos escaleras realizadas en piedra, una de las cuales daba acceso al campanario.



Ha sido incluida dentro de la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra, al encontrarse "en un estado de abandono total y en proceso de ruina. Se pueden apreciar imponentes grietas que amenazan la estructura de los diversos muros que conforman el monumento, y una espadaña que, aunque íntegra, está inclinada al haberse desanclado del resto de la iglesia, amenazando con su derrumbe total".

Dado que el Ayuntamiento de Vega de Tirados está poniendo en valor su municipio y llevando a cabo acciones para poner en valor el termalismo, actividad fundamental para el desarrollo del municipio y de la zona, estimamos que la Junta de Castilla y León debe colaborar con la población en la consolidación de los muros y estructura del templo de Tirados de la Vega, con el fin de mantener los restos de este legado patrimonial.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Vega de Tirados (Salamanca)".

Valladolid, 30 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández